Ayudas para estudiantado con movilidad reducida. Curso 2026/2027.

15/09/2026

Ayudas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y movilidad reducida. Curso 2026/2027.

Fecha de publicación
15/09/2026 - 09:00
Tipo de anuncio
Convocatoria Beca/Ayuda
Estado de convocatoria
En resolución
Fecha de presentación de solicitudes
14/10/2026 - 23:59

Se convocan ayudas para estudiantado matriculado en la Universidad de Jaén, en una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, Grado, Master Oficial o Doctorado que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y certificado positivo en el baremo de movilidad reducida.

Esta ayuda tiene por objeto complementar las prestaciones a las que tienen derecho las personas con discapacidad y movilidad reducida procedentes de las administraciones públicas en materia de dependencia y/o discapacidad

Para presentar la solicitud de ayuda deberá:

- Descargar la solicitud y hoja de firmas que aparecen más abajo
- Cumplimentarla, firmar y registrar a través de:
    - Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, a través del siguiente enlace: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico
    - Por cualquiera de los medios previstos en el **artículo 16.4 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El **plazo de presentación de solicitudes** será veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, es decir, **hasta el 14 de octubre de 2026, inclusive**.

Documentos relacionados

- Convocatoria de ayudas para estudiantado con movilidad reducida. Curso 2026/2027.
- Impreso de solicitud. Curso 2026/2027.
- Hoja de firmas. Curso 2026/2027.
- Resolución provisional ayuda movilidad reducida. Primer cuatrimestre - curso 2026-27
- Anexo resolución provisional admitidos y excluidos. Segundo cuatrimestre - curso 2026-27